Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
***
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 06 JUN 2024

VISTO el Expediente MS-E-40035-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 147/2024 referente a la adquisición necesaria para el mantenimiento urgente de habitación de médicos pediatría dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 227/2024.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 769/2024 se autorizó su llamado.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 21.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 25, de la Dirección General de Ingeniería Sanitaria, Arq. Gonzalo Royo, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 147/2024 a la firma STACCHIOLA RENZO C.U.I.T. N° 20-33688259-2, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 298 incorporado en orden N° 11 del ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en Orden N° 29.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso L), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; y en las Resoluciones OPC N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, punto B), N° 58/2021, y Resolución M.E. N° 148/24, con sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
***
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 2302/23.

Por ello:

EL DIRECTOR DE COORDINACIÓN ASISTENCIAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 147/2024 RAF 529 correspondiente a la adquisición necesaria para el mantenimiento urgente de habitación de médicos pediatría dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 769/2024, por un importe de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($940.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 147/2024, a la firma STACCHIOLA RENZO C.U.I.T. N° 20-33688259-2, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($940.000,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 872 /2024

H.R.U.
M.A.B.

Ariel Roganti
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia